

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLV.

PACHUCA, 10. DE OCTUBRE DE 1912.

NUM. 73.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 9 al 15 de septiembre de 1912.

Nacimientos.

Hombres 5, mujeres 4 9

Presentaciones.

Daniel Alvarado y Elena Garrido, Agustín Martínez y Francisca Ocampo.

Matrimonios.

Francisco Reyes y Luz Islas, Victoriano Gómez y Guadalupe López, Manuel Vázquez y Severiana Zerón, Atanacio Hernández y María Arriaga, Serafina Ortega y Luz Uribe, Sebastián Garay y Petra García, Porfirio Ortiz y Josefa Esparza.

Niños vacunados.

No hubo.

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 6, mujeres 2 8

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar 1

Tifo 1

Defunciones

Emigdia Angeles, Mauricia Merced de la Hoz, Apolinar Ramírez, Carlos Maqueda, José Torres, José Reyes, Delfino Morales, Apolinar Salomé, María Raymunda Ortega, Agapita Martínez, Hipólita Sánchez, Antonio Lira, Miguel Ramírez, Eduardo Ordaz, José María Moreno, Artemio Valdéz, María Felix Angeles, David Hernández, Alfonso Zerón, Natividad Guerrero, Soledad Trejo, José Jesús Hernández, Filiberto Trejo, María Manuela Hernández, Justa Pérez, Antonia Hernández, Emigdio Mora, Antonio Bautista, Pedro Mera, Luisa Durán, María Dolores Pérez, María Refugio Aguilar, Severo Jaen, Cruz Escalante, Petra Montalvo, J. Nieves García, Trinidad Juárez, Paula Trejo, Juana Hernández, Juan Godínez, Luz Salazar.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 159
 Carneros 95
 Chivos 200
 Cerdos 90

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Mulas 3

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros 60
 Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8
 Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5
 Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales.

Para el Depósito de agua en el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería de piedra 10 metros cúbicos.

Del mismo cerro y para el mismo objeto se extrajeron de piedra 30 metros cúbicos.

En el fondo del Depósito de agua se empedraron 40 metros cuadrados.

Para la misma obra se hicieron de ladrillo recortado 15 metros lineales.

En el Parque Hidalgo se hicieron de terraplén, 50 metros cuadrados.

En el propio lugar se hicieron de banquetas 48 metros cuadrados.

En la calle de Salazar se excavaron 130 metros cuadrados.

En la misma calle se empedraron 120 metros cuadrados.

En la calle de Jiménez se desazolvó una atarjea de 120 metros lineales.

En el cerro de "Santa Apolonia" se hizo una barda de adobe que mide 12 metros cuadrados, y otra de mampostería de 6 metros cuadrados.

En este mismo lugar se hizo un cerramiento y una ventanilla en la casa que servirá de habitación al guarda de la alcantarilla.

Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes:

En la 2.ª calle de Galeana, 2.ª del Mosco, 2.ª de Moctezuma, 3.ª de Gómez Pérez y 1.ª de Blas Balcárcel.

Informe Leído por el C. Presidente de la REPUBLICA

al abrirse el Primer periodo de Sesiones del 26º Congreso de la Unión.

(CONTINUA)

Reorganizada convenientemente la Sección respectiva, se ha emprendido asiduamente la fundación de escuelas en diversos Estados de la República. Hasta hoy los diversos

cuantos exploradores enviados a los Estados han propuesto la creación de quinientos ochenta escuelas de instrucción rudimentaria, y están abiertas y funcionando ya cincuenta de ellas.

El decreto de primero de Junio de 1911 asignó trescientos mil pesos para iniciar la fundación de las escuelas rudimentarias, ya que no se gastó esa suma en su totalidad, se mandaron construir quinientas mesa-bancas para las escuelas de cada Estado y se adquirió el material escolar suficiente para el funcionamiento de diez escuelas en cada entidad. La asignación para este año fiscal se redujo a ciento sesenta mil pesos. Con esta cantidad sólo podrán fundarse y sostenerse, con grandes dificultades, cincuenta escuelas rudimentarias, número bien pequeño en comparación del que se necesitaba para la construcción del edificio de regeneración social encomendada a la Instrucción Pública.

Desde principios del corriente año escolar, quedaron establecidas dos Escuelas Superiores en esta Metrópoli, con los nombres ilustres de "Gabino Barrera" y "Martínez de Castro", y se aumentó el sueldo tanto a los ayudantes de las escuelas primarias superiores como a los de las elementales que han llenado las condiciones establecidas en las tarifas del Presupuesto de Egresos vigente.

Para dar validez a los títulos de maestros que quieren ingresar como profesores en las Escuelas Primarias del Distrito Federal y que hayan sido expedidos por los Estados donde no hay escuelas normales, se han expedido las reglas relativas.

Están ya expedidos los programas y las instrucciones metodológicas generales sobre rudimento de dibujo y trabajos manuales en las escuelas primarias elementales y se han formulado reglas para facilitar a los maestros de las escuelas los libros de las Bibliotecas Escolares que necesitan consultar. Las clases de pintura en las escuelas elementales han sido encomendadas a profesores especiales.

Se han enviado maestros competentes a Baja California, y para mejorar los conocimientos del profesorado en ese Territorio y el de Tapic, se han establecido en las capitales de los mismos dos cursos normales, que son nocturnos y mixtos, a fin de que los actuales ayudantes que carecen de título, puedan obtener el suyo sin perjuicio del desempeño de sus cargos.

Los maestros no normalistas del Distrito Federal se han asociado para tratar de obtener un título por medio del cual se equiparan y nivelen en conocimientos y derechos a los profesores de la Escuela Normal. La Secretaría de Instrucción Pública ha hecho lo posible para ayudarlos en sus nobles esfuerzos.

Según las bases constitutivas del Congreso Nacional de Educación Primaria, se aprobaron tres temas y se hizo la convocatoria para que la tercera reunión se celebre el 15 de Octubre próximo en la capital del Estado de Veracruz, quedando invitados los gobernadores de los otros Estados para nombrar oportunamente sus delegados respectivos. Como el gobierno de aquel Estado no dispone en la actualidad de los recursos necesarios, la Secretaría de Instrucción Pública se ha visto obligada a ofrecer una subvención de tres mil pesos, a fin de que el Congreso Nacional de Educación Primaria pueda celebrar su tercera reunión en el lugar y tiempo fijados en la convocatoria respectiva. La inscripción en las Escuelas Nacionales Primarias, Elementales y Superiores, en las Escuelas Nocturnas y en los Kindergartens del Distrito Federal, ha sido en este año escolar de ciento ochenta y dos mil novecientos treinta y siete alumnos de ambos sexos, de más de seis años y de dos mil ochocientos treinta y siete párvulos; lo que da un total de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro; cifra que puede considerarse altamente satisfactoria desde el punto de vista de la expansión que ha logrado la educación en el Distrito Federal.

El primero de Julio quedó inaugurado el curso de Educadores de párvulos en la Escuela Normal Primaria para Maestras.

A fin de dar mayor desarrollo a la educación industrial, que tan buenos frutos ha dado en el Distrito Federal, dos de las Escuelas Primarias Superiores de esta capital se han

transformado en industriales: la de varones lleva el nombre de "Vaasco de Quiroga", y la de mujeres el de "Gertrudis Arzobispo de Hidalgo", habiéndose, además, establecido una Academia Nocturna para hombres.

La inscripción en las escuelas normales, industriales y comerciales, en este año escolar, ha sido de nueve mil ciento noventa y siete alumnos.

La inscripción en las escuelas preparatorias, profesionales y de Bellas Artes, ha sido en este año escolar de cuatro mil seiscientos treinta y cinco alumnos, correspondiendo a la primera un total de mil quinientos ochenta y cinco. Es de notar que la afluencia de estudiantes a las escuelas superiores es más crecida que en años escolares anteriores.

Para unificar la práctica de los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros que siguen la carrera de minería, se reinstaló la escuela práctica de minas en Pacheca, que había estado clausurada durante algunos años.

Se ha creído conveniente uniformar los estudios académicos de arquitectura, pintura y escultura, y a este fin se incluyeron los departamentos de la antigua escuela, que antes estuvieron separados, bajo la única denominación de "Academia Nacional de Bellas Artes." Con el objeto de facilitar, con el aumento de sus alumnos, el desarrollo de la Escuela Nacional de Altos Estudios, se ha dispuesto que sea requisito suficiente para poder inscribirse en los cursos respectivos, el haber sido aprobado en las escuelas Preparatoria y Profesionales. Se abrió además una inscripción libre para alumnos oyentes; y para que la experiencia viniese a sancionar la unidad de los cursos propios en esta escuela, se acordó que en lo sucesivo se instituyeran solamente cursos libres. En virtud de lo dispuesto, se creó el curso libre de introducción a los estudios filosóficos, que fué inaugurado con una numerosa inscripción. Del mes de Abril al mes de Agosto se expedieron cincuenta y cinco títulos profesionales y nueve diplomas correspondientes a estudios musicales terminados. El anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria ha sido solicitado frecuentemente para conferencias públicas, que se han considerado como un medio educativo de la "extensión universitaria" y han sido muy concurridas y bien recibidas. Igualmente se ha concedido el Teatro Arben, como un medio de educación pública, para celebrar conciertos, veladas, conferencias y otras manifestaciones de cultura. Con idéntico fin educativo se ha acordado que en los últimos meses del presente año escolar, se celebren en el Salón de Actos del Museo Nacional de Arqueología, una serie de conferencias públicas sobre esta ciencia, actuando en ellas el profesor que la tiene a su cargo.

Igualmente con objeto de fomentar la cultura musical en esta capital, se ha subvencionado a la orquesta "Beethoven" para dos temporadas de conciertos anuales, una de música sinfónica y otra de música de cámara, y acaba de efectuarse la primera con buen éxito artístico.

El histórico edificio que en Apatzingan sirvió para las reuniones memorables del primer Congreso Mexicano, convocado por el ilustre Morelos, es y debe ser, en justicia, considerado como una reliquia nacional. En este concepto, el gobierno federal juzgó un deber de cultura y de patriotismo mandar restaurar el histórico asiento de nuestros primeros legisladores, y fundar en él un museo de la época de la Independencia. La Secretaría de Instrucción Pública ha brindado su ayuda a la sociedad científica "Antonio Alzate", para contribuir a la celebración del primer Congreso Científico Mexicano que está organizando. Ha ofrecido también contribuir a la celebración de la exposición de arte francesa que organiza la Legación de Francia, y ha proporcionado un local adecuado para que se abra la exposición de arte mexicano, organizada por la Junta Española de Covadonga. La Universidad Nacional de México estuvo representada en el tercer Congreso de Estudiantes latino americanos que se reunió en Lima recientemente. La República estuvo representada por una delegación, en el Congreso internacional de Tuberculosis que se reunió en Roma, en el Congreso de Americanistas en Londres, en el Congreso internacional de instrucción artística, dibujo y arte aplicado, en Dresden, y en el Congreso Prehistórico de Angulema.

Además de estas invitaciones ya obsequiadas, la República ha sido invitada para que envíe representantes a otros Congresos Internacionales de Ciencias y Artes. Con motivo de ciertas medidas disciplinarias que el director de la Escuela Normal de Jurisprudencia creyó oportuno dictar, se declararon en huelga los alumnos de dicho plantel y de ese movimiento de insubordinación surgió la Escuela Libre de Derecho para el estudio de aquella facultad. Sólo es de lamentarse que a un acto de indisciplina, respecto de la Escuela Oficial, hubiese debido su nacimiento la Escuela Libre, pues, por lo demás, la iniciativa privada para impulsar el progreso en cualquiera de sus ramos, pero muy principalmente en lo que se relaciona con el adelantamiento intelectual, debe acogerse siempre con aplauso y es merecedora de toda consideración.

El funcionamiento de la Sección Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública va regularizándose cada vez más, habiéndose adoptado el sistema de concursos para la compra de muebles y útiles escolares con los más satisfactorios resultados.

El mejoramiento de los edificios es punto de atención continua y de estudios cuidadosos a fin de que se adapten a los prospectos de Pedagogía o Higiene. Aparte de las numerosas obras de adaptación y reparaciones ejecutadas en los edificios de Educación Pública, han sido comprados nuevos en el tiempo comprendido entre este informe y el anterior, importando estas operaciones la suma de doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos. A fin de cumplir con la ley respectiva, la Secretaría ha seguido sosteniendo veintinueve comedores para alumnos menesterosos: diez y seis en la capital y trece en las poblaciones del Distrito, con una asistencia media de cinco mil ochocientos niños, que reciben alimentos dos veces al día. Fué contratada la manufactura de veinte mil trescientos treinta y cuatro trajes de niños y doce mil pares de zapatos que los Inspectores de Instrucción Pública han ido distribuyendo por zonas, habiéndose entregado ya ocho mil doscientos setenta y ocho de los primeros y dos mil cuatrocientos setenta y tres de los segundos.

Por último, para terminar el capítulo de este informe en lo relativo a la Educación Pública, creo pertinente consignar que la Secretaría del Ramo tiene emprendidos importantes estudios sobre la mejor forma de organizar y establecer de manera definitiva y con el mayor provecho y extensión posibles, las Escuelas rudimentarias en todo el país; tiene en obra la revisión, urgentemente reclamada, de los programas de enseñanza de las Primarias y Normales y de la Escuela Preparatoria, para conformarlos mejor con las exigencias de la moderna Pedagogía, la que, como es sabido, prosigue un triple fin educacional científico y práctico, con el que, a más de la cultura y la ilustración del individuo, se obtiene la preparación conveniente de éste para bastarse en la lucha de la existencia y ser un factor de provecho en la obra colectiva del progreso nacional; y tiene, en fin, el propósito de establecer cuatro o más núcleos universitarios en distintos puntos del país, para promover y procurar en todo él, la uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional. Con esta uniformidad y con la de la educación primaria, a la que tienden periódicamente los Congresos Pedagógicos, se conseguirá troquelar el alma nacional, dentro de un molde único que ligue con un vínculo de intelectualidad, a todos los Estados de la Federación, y que impulse a nuestra patria, vigorosa y unida, uniforme y fuerte, hacia un solo derrotero en su marcha constante de cultura y civilización.

De Enero a Junio del presente año se expidieron por la Secretaría de Fomento seiscientos tres títulos que amparan una superficie de ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho hectáreas y que produjeron al Erario la suma de ochenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos.

Con objeto de que los vecinos de los pueblos de los diversos Estados y Territorios de la República, puedan tener en propiedad terrenos agrícolas y lo necesario para subvenir a sus necesidades, el Gobierno expidió, con fechas 18 de Enero y 17 de Febrero del corriente año, circulares, dando en la primera instrucciones precisas a fin de que los

Ayuntamientos o Corporaciones Municipales promuevan y procedan al deslinde y ocupación de los ejidos de los pueblos, y en la segunda, encareciendo a los ciudadanos Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios, presten toda su atención a este asunto.

Como resultado de estas instrucciones se presentaron a la Secretaría de Fomento, ciento treinta y siete Ayuntamientos, solicitando las autorizaciones del caso, y actualmente en la mayor parte de ellos se practican dichos deslindes; siendo de advertir que muy pocas son las dificultades que se han suscitado con estas operaciones.

En veinticuatro de Febrero pasado se expidió un decreto que manda medir y fraccionar los terrenos nacionales existentes en los diversos Estados y Territorios de la República y practicar el deslinde y medición de los baldíos, con objeto de fraccionarlos en lotes y venderlos a precios módicos, y aun cederlos gratuitamente o arrendarlos, según el caso.

En la actualidad están ya fraccionándose terrenos en los Estados de Veracruz, Chiapas, Tabasco y San Luis Potosí.

El Gobierno cuenta en la actualidad con veintiún millones, aproximadamente, de hectáreas de terrenos nacionales, siendo de advertir que la diferencia notable entre esta cifra y la que consigna el decreto de veinticuatro de Febrero, procede de que han vuelto al dominio de la nación, grandes extensiones de tierras que estaban amparadas por concesiones ruinosas para el Erario, otorgadas a Compañías deslindadoras y que no obstante su liberalidad han sido declaradas caducas por falta de cumplimiento de sus estipulaciones, por parte de los concesionarios.

La Secretaría de Fomento ha puesto todo su empeño en este sentido y seguramente podrán rescatarse nuevos terrenos nacionales, y desde luego se procederá a fraccionar.

Como reserva forestal, se cuenta con una superficie de cerca de siete millones de hectáreas.

A fin de acondicionar estos terrenos para la agricultura, el Instituto Geológico ha enviado comisiones de geólogos a estudiarlos y proceder en los lugares apropiados, a la perforación de pozos artesianos para captación de aguas subterráneas.

La Comisión Geodésica ha practicado diversos trabajos de astronomía de precisión y de geodesia en varios puntos de los Estados de Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas.

Se han nivelado 135 kilómetros de Veracruz a México y de Tampico a La Cruz, Tamaulipas, instalándose un medimareómetro en Veracruz y otro que se está instalando en Tampico.

Se han hecho cuarenta y cinco determinaciones sobre gravedad y los correspondientes cálculos astronómicos, geodésicos, de nivelación y de gravedad.

La Comisión Geográfico-Exploradora ha practicado trabajos de determinación de coordenadas geográficas y levantamientos topográficos en diversos puntos del Estado de Coahuila; se han hecho ya los estudios para la determinación de las coordenadas geográficas de varios puntos de Sinaloa, Oaxaca, Yucatán y Tepic y se han terminado la construcción y dibujos de varios trabajos de la carta general y de corrección en cartas de los Estados.

A principios del mes de Abril del corriente año se creó la Comisión Agraria Ejecutiva.

Tiene esta comisión por objeto poner en práctica las conclusiones de la Comisión Nacional Agraria; estudiar las proposiciones que se presenten para la venta y fraccionamiento de tierras, indicando las resoluciones que convengan e indicar las medidas que juzgue oportunas y que tiendan a facilitar los propósitos del gobierno para la más pronta y eficaz resolución del problema agrario de la nación.

Dicha Comisión ha presentado ya el programa de sus trabajos y establecido la base para los subsecuentes; presentando estudios sobre ejidos de los pueblos; propiedad procumunal y sobre el "Homestead" o patrimonio familiar inalienable.

(Continuará)

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCIÓN DE TESORERÍA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de agosto de 1912.

INGRESOS.

| | | | |
|--|-------------|--------------|--|
| Existencia del mes anterior..... | | \$ 47,432 28 | |
| Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue: | | | |
| Administración de Rentas de Actopan..... | \$ 5,245 05 | | |
| Administración de Rentas de Apam..... | 9,555 86 | | |
| Administración de Rentas de Atonilco..... | 4,366 33 | | |
| Administración de Rentas de Huejutla..... | 4,961 49 | | |
| Administración de Rentas de Hui-chapan..... | 5,093 01 | | |
| Administración de Rentas de Ixmiquilpan..... | 8,673 43 | | |
| Administración de Rentas de Jacala..... | 2,118 15 | | |
| Administración de Rentas de Metztlán..... | 2,135 35 | | |
| Administración de Rentas de Molango..... | 1,570 75 | | |
| Administración de Rentas de Pachuca..... | 92,927 81 | | |
| Administración de Rentas de Tenango..... | 2,303 30 | | |
| Administración de Rentas de Tula..... | 11,449 94 | | |
| Administración de Rentas de Tulancingo..... | 15,761 49 | | |
| Administración de Rentas de Zaqualipán..... | 1,488 15 | | |
| Administración de Rentas de Zimapan..... | 2,767 21 | 170,407 32 | |

RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERÍA.

| | | | |
|---|-----------|------------|--|
| Producto de Telégrafos..... | 517 55 | | |
| Pensión sobre herencias..... | 4,826 84 | | |
| Reintegros..... | 57 50 | | |
| Translación de dominio..... | 1,400 00 | | |
| Ingresos extraordinarios..... | 300 00 | | |
| Depósitos diversos..... | 20,000 00 | | |
| Contribución federal..... | 1,245 97 | | |
| Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos... | 96 15 | | |
| Deudores y acreedores diversos..... | 10 00 | | |
| Títulos profesionales..... | 3 00 | | |
| Banco Hidalgo cuenta depósitos... | 4,400 00 | 32,857 01 | |
| Suma..... | \$ | 250,696 61 | |

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

| | | | |
|--|----------|----------|--|
| H. Legislatura. Dietas..... | 1,200 00 | | |
| Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos..... | 282 00 | 1,462 00 | |

PODER EJECUTIVO.

| | | | |
|-------------------------------------|----------|--|--|
| Gobierno y Secretaría particular... | 947 66 | | |
| Secretaría General del Gobierno.... | 4,790 00 | | |

| | | | |
|---|-----------|-----------|--|
| Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos..... | 10,832 08 | | |
| Honorarios de recaudación..... | 382 34 | | |
| Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos..... | 3,471 07 | | |
| Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos..... | 4,620 61 | | |
| Seguridad Pública..... | 19,874 30 | | |
| Gastos extraordinarios de Seguridad Pública..... | 10,135 80 | | |
| Hospital Civil..... | 3,432 10 | | |
| Imprenta del Gobierno..... | 362 50 | | |
| Pensionistas del Estado..... | 290 00 | 59,138 46 | |

PODER JUDICIAL.

| | | | |
|--|----------|-----------|--|
| H. Tribunal Superior..... | 2,559 97 | | |
| Juzgados de 1ª Instancia..... | 6,290 78 | | |
| Defensoría..... | 110 00 | | |
| Cárcel del Estado..... | 283 00 | | |
| Subvenciones para celadores de cárceles..... | 750 00 | | |
| Subvención a hospitales..... | 460 00 | | |
| Alimentos de presidiarios..... | 392 46 | 10,846 21 | |

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

| | | | |
|---|-----------|-----------|--|
| Instituto Científico y Literario, sueldos y gastos..... | 1,987 50 | | |
| Instrucción Pública Primaria.—Sueldos..... | 16,882 47 | | |
| Instrucción Pública, gastos..... | 5,729 29 | 24,599 26 | |

GASTOS DIVERSOS DEL

EJECUTIVO.

| | | | |
|---|----------|-----------|--|
| Festividades Nacionales..... | 47 00 | | |
| Impresiones oficiales y libros para oficinas..... | 107 08 | | |
| Muebles y útiles..... | 1,503 65 | | |
| Correspondencia oficial..... | 312 09 | | |
| Mejoras materiales..... | 9,328 84 | | |
| Sueldos accidentales..... | 3,769 91 | | |
| Gastos extraordinarios del Ejecutivo..... | 4,099 56 | | |
| Escuela Correccional..... | 249 60 | 19,417 73 | |

EGRESOS DIVERSOS.

| | | | |
|--|-----------|-----------|--|
| Contribución Federal.—Remesas a la Admón. Pral. del Timbre en estampillas amortizadas..... | 28,757 40 | | |
| Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden..... | 17,022 19 | | |
| Depósitos diversos..... | 8,144 62 | | |
| Suplementos a Municipios..... | 501 90 | | |
| Deudores y acreedores diversos..... | 5,381 99 | | |
| Oficinas verificadoras de 2º orden..... | 484 33 | | |
| Observatorio Meteorológico..... | 124 00 | | |
| Subsidio al Ferrocarril de Zimapan..... | 4,000 00 | | |
| Propagadores de la vacuna..... | 275 50 | | |
| Banco de Hidalgo, cuenta depósitos..... | 4,440 69 | | |
| Devoluciones..... | 60 00 | 69,192 62 | |

| | | | |
|---|----|------------|--|
| Existencia para 1º de septiembre de 1912..... | | 66,040 32 | |
| Suma..... | \$ | 250,696 01 | |

Pachuca, a 31 de agosto de 1912.—Juan F. Rojas.—V.º B.º, Ramón M. Rosales.—Conforme, Amador Castañeda.—Conforme, E. A. P. del T., A. Ramiro.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1911

Presidencia del C. Lara.

Reunidos los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Landero, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, a las once y cincuenta minutos de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, de conformidad con lo prescrito en el artículo 52 del Reglamento de Debates, se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente con que ha de funcionar el Congreso durante los días que faltan para terminar el actual periodo de sesiones, habiendo sido electos para el primero de dichos cargos el C. Diputado Miguel Lara y el C. Vicente Ramírez Guerrero para el segundo; pasando el Sr. Diputado Lara a ocupar el asiento correspondiente.

Acto continuo el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el que se solicita de esta H. Cámara se sirva tomar en cuenta al discutir el Presupuesto de Egresos que debe regir en el próximo año, tenga a bien aumentar razonablemente el sueldo de los Secretarios y escribientes de los Juzgados de 1ª Instancia del Estado.—Recibo y a la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes.

Nota del Gobierno del Estado de Oaxaca participando a esta Legislatura que habiendo sido nombrado Secretario General de aquel Gobierno el Sr. Lic. Heliodoro Díaz Quintas, cesa de fungir con tal carácter el Sr. Lic. Miguel de la Llave, Oficial Mayor de aquella Secretaría.—Enterado.

El Jefe Político del Distrito Sur del Territorio de la Baja California manifiesta su sentimiento por haber fallecido el Sr. Don Lamberto Revilla, Diputado propietario a esta Legislatura.—Al archivo.

Varios delegados de Clubs Políticos de esta Ciudad, a nombre del Pueblo y de los Clubs que representan, protestan enérgicamente, por medio de un escrito fecha 1º del actual, contra la actitud asumida por la Comisión de Poderes, que sin causa justificada demoró el dictamen de la credencial del Sr. Austreberto Bárcena, Diputado a esta Legislatura.—A la Comisión de Poderes que tiene antecedentes.

Oficio suscrito por los Sres. Francisco y Manuel Vargas y José San Juan, pidiendo a esta Cámara en nombre de varios pueblos y Rancherías del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Distrito de Tenango de Doria, sea cambiada la Cabecera de dicho Municipio a Tutotepec.—Recibo y a la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales.

Dictamen de la Comisión de Poderes que dice: "Señor:....." [Aquí el que se refiere a la aprobación de la credencial del Sr. Austreberto Bárcena, como Diputado propietario por el Distrito electoral número 6 [Pachuca].

Habiéndose dado el trámite de "Primera lectura" al anterior dictamen, el Sr. Diputado Ramírez Guerrero hizo uso de la palabra y manifestó: "que consideraba de obvia resolución y de urgente necesidad el que se dispensara de todo trámite dicho dictamen, con el fin de discutirse inmediatamente y hacer que rindiera la protesta de ley el Sr. Bárcena."

El Sr. Presidente puso a votación la anterior proposición del Sr. Diputado Ramírez Guerrero, y siendo aprobada, el Señor Presidente puso a discusión, en lo general, el dictamen de referencia.

A continuación pidió la palabra el Sr. Diputado Antonio Grande Guerrero y dijo: "que estaba conforme en la primera parte del dictamen rendido por la Comisión, pero que en la segunda, que se refiera a la convocatoria para elección de suplente, pedía fuera retirada por la Comisión, pues desde el momento que el Distrito estaba representado por el propietario, no había necesidad del suplente; que era una práctica acostumbrada tanto en esta Legislatura, como en las Cámaras de la Unión que: a falta del propietario, entraba el suplente, y que sólo por fallecimiento de ambos, se convocaba a elecciones; pero que si fallecía el suplente estando el propietario, no había necesidad de convocar a elecciones, por lo que pedía a dicha Comisión se sirviera retirar esa parte de su dictamen."

El Sr. Diputado Landero dijo: "que pedía se aprobara el dictamen tal como estaba."

Después hizo uso de la palabra el Sr. Diputado Ramírez Guerrero para apoyar las razones aducidas por el Sr. Diputado Grande Guerrero y pidiendo a la Cámara fuera aprobado el dictamen con supresión de la parte final del artículo segundo."

Habiendo preguntado la Mesa si estaba suficientemente discutido el dictamen, indicó si se le aprobaba con la supresión que había indicado el Sr. Diputado Grande Guerrero y apoyada por el Sr. Diputado Ramírez Guerrero. Puesto a votación económica se aprobó con la supresión mencionada.

Volvió a hacer uso de la palabra el Sr. Diputado Ramírez Guerrero, diciendo: "en vista de encontrarse en el Salón el Sr. Austreberto Bárcena, pedía se nombrara una comisión que lo acompañara a rendir la protesta de ley."

El Sr. Presidente tomando en consideración lo anteriormente expuesto por el Sr. Diputado Ramírez Guerrero, nombró en comisión a los señores Diputados Hermosillo y Secretario Grande Guerrero, para que se sirvieran conducir y acompañar en el acto de la protesta al Sr. Bárcena; quien la otorgó en los términos de la ley.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, que dice: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce la Cámara, referente a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, para el año de 1912).—Segunda lectura y a discusión el 8 del actual.

Otro Dictamen de la Comisión de Poderes, que dice así: "Señor:....." [Aquí el que ya conoce la Cámara y que se refiere a la renuncia presentada por el Sr. Diputado Rovalo y a la convocatoria para elecciones extraordinarias de Diputados propie-

tario y suplente por el Distrito electoral número 1 [Actopan], al que habiéndosele señalado para hoy su discusión, fué puesto a ella; y no habiendo pedido la palabra ninguno de los señores Diputados, preguntó la Mesa si había lugar a votar, siendo afirmativa la respuesta, se sujetó a votación económica, en la que se aprobó.

En estos momentos, se presentó al Sr. Presidente un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, que pasó al Secretario quien dió cuenta con él inmediatamente y que se refiere a la renuncia que del Poder Ejecutivo hace el Sr. Notario Don Jesús Silva, pidiendo, a la vez, se sirva esta Legislatura designar la persona a quien debe hacer entrega del Poder.—A la Comisión de Poderes para que dictamine de toda preferencia.

En seguida el Sr. Diputado Bárcena pidió la palabra para indicar que habiendo asistido, con el carácter de espectador, a varias sesiones, había visto que el Sr. Presidente no cumplía con uno de los requisitos expresos del Reglamento de Debates, el cual se refiere a que al final de cada sesión debe el Presidente indicar los asuntos que han de tratarse en la siguiente, con el objeto de que los señores Diputados vengan preparados.

El Sr. Presidente contestó que el Sr. Diputado Ramírez Guerrero había indicado para el día 4 la discusión de la iniciativa de reformas propuestas por el Ejecutivo; con lo que creía haber dado cumplimiento a lo prescripto por el Reglamento; y que encarecía a los señores Diputados se sirvieran concurrir el día 2 para tratar de la renuncia presentada por el Sr. Gobernador del Estado, levantando en seguida la sesión.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 4 de Noviembre de 1912.—*Aarón López M.* Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

REMATE

En el juicio ejecutivo intentado por Paz Moreno contra José S. Pérez, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito señaló las diez de la mañana del ocho del entrante octubre, para el remate en este Juzgado, de una casa ubicada en Metepec, de este Distrito y que linda: al Sur, con la plaza Rafael Cravioto; al Oriente, con Isidro Gómez, Gorgonio de la Concha y Antonio Aparicio, calle enmedio; al Norte, con Ignacio Santos y Antonia Iselas, calle enmedio, y al Poniente, con el mismo Pérez; sirviendo de base para el remate, la suma de seis mil ciento setenta y ocho pesos dieciocho centavos.

Se hace saber en demanda de postores.

Tulancingo, 28 de septiembre de 1912.—*Salvador Fraixanet*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1912.—Recibido, octubre 1° de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión testamentaria del señor Manuel Revilla, para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, se presenten a la albacea de dicha sucesión, señorita Esther Revilla, a fin de que liste sus créditos.

Pachuca, septiembre treinta de mil novecientos doce.—*César Becerra*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 2 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

En los autos del juicio de intestado de José Espinosa, vecino que fué de San Agustín Tlaxiaca, el Señor Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado se cite a los interesados que refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para la formación de inventarios por memorias simples que presentará el Señor Defensor fiscal dentro del término de quince días a contar del día siguiente a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, septiembre treinta de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1° de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE

ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Señor Antonio Hernández, vecino que fué de esta población, el Ciudadano Licenciado Luis Monzón, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres consecutivas en el periódico "Oficial del Estado," se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el periódico indicado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, a diez de septiembre de 1912.—*Domingo Hernández*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1912.—Recibido, septiembre 27 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO

En el intestado de Don Fernando Hernández, vecino que fué de esta Villa, el Señor Juez de los autos, ha mandado se proceda a la facción del inventario y avalúo de los bienes yacientes, y al efecto señaló para la diligencia respectiva el día treinta del entrante mes de octubre a las nueve de la mañana.

Lo que se hace saber a las personas designadas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" de la Ciudad de Pachuca.

Huejutla, septiembre veintiuno de mil novecientos doce.—*Rosalino Zerón*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1912.—Recibido, septiembre 28 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos intestamentarios de la Señora Petronila Rodríguez, vecina que fué del Pueblo de Atotonilco, de la comprensión de este Distrito, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de los avisos.

Para cumplir con lo mandado, expido el presente en Tula de Allende, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos doce.—Baudelio Cruz, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1912.—Recibido, septiembre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO

Se convoca a los acreedores de las sucesiones testamentarias acumuladas de don Octaviano Zúñiga y de doña Silveira Camargo viuda de Zúñiga, para que concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio el décimo día útil posterior al de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Independiente" de la ciudad de Pachuca.

Huejutla, veintisiete de agosto de mil novecientos doce.—Rosalino Zerón, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, agosto 30 de 1912.—Recibido, septiembre 24 de 1912.—Dawey.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado se cite para la formación de inventarios en el juicio testamentario de Don Crescencio Cárdenas, previa citación publicada por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" de México, señalándose para la diligencia las diez de la mañana del quinto día útil siguiente a la última publicación en el "Periódico Oficial."

Tulancingo, julio treinta de mil novecientos doce.—Salvador Fraixanet, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1912.—Recibido, septiembre 23 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado de Don Eduardo Acosta para que concurren con los certificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de esta publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual saldrá por tres veces consecutivas

Pachuca, Septiembre 21 de 1912.—César Becerra Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1912.—Recibido, septiembre 21 de 1912.—Dawey.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 905.—Los señores Manuel Castañeda, Jorge Zapata y A. Téllez Girón, vecinos de esta ciudad y con domicilio en la segunda calle de Melchor Ocampo número 17, solicitan cuatro pertenencias mineras con el nombre de "Madero", las que se ubicarán en el cerro de San Sebastián, barranca de la Joya, pertenecientes a la Municipalidad del Mineral del Obico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y las cuales pertenencias se medirán como sigue: apoyándose en la línea 6-7 del denuncia de la mina "El Pabellón" (lado Poniente más pequeño) se miden desde el punto 6 y con rumbo astronómico de 67°15' NW. cuatrocientos metros; desde este punto así fijado y con rumbo astronómico de 22°40' NE. se medirán cien metros; de este punto así fijado y con rumbo astronómico de 67°15' SE. se medirán cuatrocientos metros, llegando así al punto marcado 7 (mojonera NW.) del fundo "El Pabellón".

Ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas pertenencias, el Señor Ingeniero Juan S. González, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 12 de la calle de Morelos de esta ciudad.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, septiembre diez y nueve de mil novecientos doce.—A. M. Isunza. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1º de 1912.—Dawey.

"COMPAÑIA MINERA SANTA INES CARRETERA Y ANEXAS, S. A."—México, D. F.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy decretó el pago de la 12ª exhibición de \$5.00 (cinco pesos) por acción, sobre las acciones pagadoras de la Compañía, pagadera hasta el día 15 del próximo octubre, en el Bank of Montreal, Av. Cinco de Mayo Núm. 2, México, y en el Banco de Hidalgo en Pachuca.

Los tenedores de acciones pagadoras, se servirán presentar éstas al hacer el pago respectivo para resellar la casilla correspondiente.

México, D. D., septiembre 27 de 1912.—Arturo Díaz, Secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1912.—Recibido, octubre 1º de 1912.—Dawey

COMPAÑIA DE MINAS SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Reparto Núm. 4, contra el cupón Núm. 4 de sus Acciones, al respecto de \$6.00 por acción, cuyo pago se verificará desde el día 7 del próximo mes de octubre, en México, en la casa del Sr. D. Guillermo Brockmann, 2a. de Capuchinas Núm. 55, y en esta Ciudad, en el Banco de Hidalgo.

Pachuca, 27 de septiembre 1912.—Tiburcio Guevara, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1912.—Recibido, septiembre 28 de 1912.—Dawey.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 908.—El Señor Lucio I. Velázquez, con domicilio en la casa número 18 de la segunda calle de Morelos de esta ciudad, solicita con el nombre de "La Prosperidad" diez pertenencias mineras en terrenos de Manuel Garnica, en el Barrio de Santa Rosa, Municipio del Arrenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata. La situación de las pertenencias las demarcará un rectángulo medido de la manera siguiente: partiendo de una cata que ahí existe conocida anteriormente con el nombre de "Palo Solo" y últimamente con el de "Santa Gertrudis", se medirán de este punto y hacia el Oriente 200 metros; al Poniente 200 metros; al Norte 100 metros y al Sur 150 metros.

Practicará las medidas en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Eligio Ramírez, con domicilio en esta ciudad en la calle de Xicotencatl número 10.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata en esta Agencia.

Pachuca, septiembre veintisiete de mil novecientos doce.—A. M. Isurua. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1912.—Recibido, septiembre 27 de 1912.—Dawey.

COMPAÑIA EXPLOTADORA DE LAS MINAS DE LA CRUZ Y ANEXAS, S. A.—ZIMAPAN, HIDALGO.

CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quorum, la Asamblea General extraordinaria citada para el día 12 de Septiembre, la Junta Directiva de esta Compañía acordó citar para nueva asamblea, para el 30 de Septiembre a las cuatro de la tarde, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración.

II.—Liquidación anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, facultándolos ampliamente para disponer de los bienes de la Sociedad, bien sea en efectivo o aportándolos a una nueva Sociedad.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores accionistas depositarán en la Secretaría de la Cía, 3.ª de Capuchinas Núm. 69, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, sus acciones, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta de entrada.

México, Septiembre 21 de 1912.—Joaquín Morales Cervantes, Presidente.—G. Cajiga, Secretario.

Extraoficialmente y por acuerdo del Consejo de Administración, tengo el honor de informar a los tenedores de acciones, que la liquidación tiene como principal objeto, la reorganización de la Compañía para convertir el negocio en industrial, bajo bases enteramente seguras.

Se suplica, por lo mismo, a los tenedores de acciones, su cooperación, asistiendo a la Asamblea para poder realizar los fines expresados dentro de las prescripciones legales.—G. Cajiga, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1912.—Recibido, septiembre 24 de 1912.—Dawey.

DIVERSOS

DISTRITO DE APAM—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO.

AVISO

A disposición de esta Presidencia se encuentran: un macho alazán como de 14 años, un caballo alazán como de doce años y un burro pardo como de 10 años, en calidad de bienes mostrencos, valorizados respectivamente en \$15.00 cs., \$3.00 cs. y \$5.00 cs.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 685 del Código Civil

Tepeapulco, a 26 de septiembre de 1912.—José E. Montaña.—Melchor Sánchez Vega, Secretario.

1.º y 20 o.—8 y 28 n.—16 d. y 1.º —e.

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1912.—Recibido, octubre 2 de 1912.—Dawey.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

AVISO

PRIMERA ALMONEDA

Ha dispuesto esta Administración de Rentas se saquen a pública subasta dos predios rústicos embargados al Señor José de los Angeles Montiel, ubicados en el Barrio de Santiago de este Municipio, y se venden para pagar a la Hacienda Pública un adeudo de contribuciones prediales, debiendo celebrarse el remate el día diez del entrante mes de octubre a las diez de la mañana en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, advirtiéndose que serán posturas admisibles las que lleguen a las tres cuartas partes del precio de \$171.00 ciento setenta y un pesos en que se encuentran registrados los predios, y vengan acompañadas de su respectivo papel de abono o del billete de depósito en la Caja de esta propia Administración, de suma equivalente.

Atotonilco el Grande, septiembre 27 de 1911.—El Administrador de Rentas, Julio Hoyo. 3-1

Recibido, octubre 1.º de 1912.—Dawey.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

PRIMERA ALMONEDA

El día (9) nueve de octubre próximo entrante, a las (10) diez de la mañana, deberá verificarse en el local de esta Oficina, el remate de un terreno denominado "El Picacho," de la comprensión del Rancho de "La Cantera," del Municipio del Mineral del Monte, embargado a los Señores Teodoro Reyes y Antonio Caso, para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de \$300.00 cs., trescientos pesos en que consta empadronado dicho terreno, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones precritas por la ley.

Pachuca, 27 de Septiembre de 1912.—Vicente Madrid. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 27 de 1912.—Recibido, Septiembre 27 de 1912.—Dawey.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRAHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide núm. 9.)